

---

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO SE INTERRUMPEN LOS PLAZOS DE LAS OBLIGACIONES LEGISLATIVAS DERIVADAS DE LEYES PUBLICADAS RECIENTEMENTE, EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.**

## CONSIDERANDO

I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el apartado A. que el gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales; asimismo, en su fracción II dispone que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esa entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con establecido en el artículo 50 del Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno integrada de manera plural, en los términos de su Ley Orgánica.

IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica; y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de la pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que el 20 de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.

VI. Que toda vez que el fenómeno sísmico ha causado afectaciones a la estructura productiva, la infraestructura vial y de servicios, que alteran las condiciones ordinarias de vida y ponen en riesgo la estructura social, la paz pública y el orden social, se emitió la Declaratoria de Desastre, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en fecha 21 de septiembre de 2017.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.**-La Comisión de Gobierno en la que se encuentran representadas todas las fuerzas políticas de este H. Órgano Legislativo, en uso de sus atribuciones y en virtud de la Declaratoria de emergencia con motivo del fenómeno sísmico en la Ciudad de México, así como, de la Declaratoria de Desastre, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 20 y 21 de septiembre de 2017, respectivamente; determina la suspensión de plazos y términos jurídicos y administrativos para todas las obligaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo, se interrumpen los plazos de las obligaciones legislativas derivadas de leyes publicadas recientemente, a partir del 19 de septiembre de 2017 y hasta que se levante la emergencia.

**SEGUNDO.**-Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la página web institucional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.


Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**


  
**DIP. LEONEL LUNA ESTRADA**  
**PRESIDENTE**

  
**DIP. JORGE ROMERO HERRERA**  
**SECRETARIO**

  
**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES**  
**COORDINADOR DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**  
**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

  
**DIP. ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME**  
**COORDINADOR DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE**  
**ECOLOGISTA DE MÉXICO**

  
**DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO**  
**ACEVEDO**  
**COORDINADOR DE LA COALICIÓN**  
**PARLAMENTARIA PT/NA/HUMANISTA**

  
**DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ**  
**VELARDE CAMPA**  
**COORDINADOR DEL GRUPO**  
**PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO**  
**CIUDADANO**

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO SE INTERRUPTEN LOS PLAZOS DE LAS OBLIGACIONES LEGISLATIVAS DERIVADAS DE LEYES PUBLICADAS RECIENTEMENTE, EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

## COMISIÓN DE GOBIERNO

“2017: Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”

DIP. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO  
ROMERO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MORENA

  
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO  
GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. ELIZABETH MATEOS  
HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

DIP. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS  
CONTRERAS  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS  
LÓPEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. LUIS MENDOZA ACEVEDO  
INTEGRANTE

  
DIP. WENDY GONZÁLEZ URRUTIA  
INTEGRANTE

  
DIP. MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO  
INTEGRANTE

DIP. LUIS GERARDO QUINANO  
MORALES  
INTEGRANTE

DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ  
INTEGRANTE

  
DIP. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO SE INTERRUMPEN LOS PLAZOS DE LAS OBLIGACIONES LEGISLATIVAS DERIVADAS DE LEYES PUBLICADAS RECIENTEMENTE, EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON MOTIVO DEL FENÓMENO SÍSMICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DE LA DECLARATORIA DE DESASTRE, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS DÍAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, RESPECTIVAMENTE.

